

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**22496** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ORGANIZACIÓN SINDICAL DE ACCIÓN DIRECTA, en siglas OSAD, con número de depósito 99105856.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Elena Vidal Martín mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001225.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 20 de mayo de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de mayo de 2024.

El Congreso celebrado el 1 de marzo de 2024 adoptó el acuerdo de modificar el Preámbulo, la Disposición Transitoria Segunda, el Anexo I y los artículos 6, 7, 15, 17, 19, 23 y 25 de los estatutos de este sindicato. La modificación del artículo 6 de los estatutos conlleva la modificación del domicilio social de la organización.

Los certificados de dicho Congreso aparecen suscritos por D<sup>a</sup>. Susana Martínez Ras, en calidad de Presidenta de la Mesa Congresual, D<sup>a</sup>. Ana Belén Remesal Méndez, en calidad de Secretaria de la Mesa Congresual, y D. Jose María Ruíz Sánchez en calidad de Vocal de la Mesa Congresual.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de junio de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240028263-1